



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0631**

NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6918-M-17 y las Ordenes de Pago N° AC08479/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por \$ 25.745,00 y N° AC08470/2017, a nombre de la Dra. GRACIELA M. I. PEREZ por \$ 25.745,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitidos por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera – Subsecretaría de Hacienda y la Subsecretaria Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "cambio de compresor de una unidad "Roof Top" a colocar en las instalaciones de Tesorería y Mesa General de Entradas del Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 644/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017 por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**, y Nota S/N° de fecha 19 de Diciembre de 2017 por la **Subsecretaria Legal y Técnica**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Ordenes de Pago N° AC08479/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 25.745,00) y N° AC08470/2017, a nombre de la Dra. GRACIELA M. I. PEREZ por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 25.745,00), de acuerdo a las Facturas Tipo "B" N° 0005-00010038 y N° 0005-00010039 de la firma REBO REFRIGERACIÓN – DOS ARROYOS S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

es copia

fdo. Artaza


C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0631 - 19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable
----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.
----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

C.P.N. Zambardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2249</u>
Fecha <u>23</u> / <u>08</u> / <u>2019</u>